Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa NOVARED SA | CUIT30707309586, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: NOVARED SA | CUIT30707309586
Domicilio:
Localidad: ()
CUIT: 30707309586
Póliza Nro.: 1240520
Inicio de Vigencia: 01-06-2023
Fin de Vigencia: 31-05-2024

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30500003193 BANCO BBVA ARGENTINA S.A

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
AGUILERA DELGADO GREGORY ANTONIO	CUIL	20959718491	
AGUILERA DELGADO GREYSI DEL CARMEN	CUIL	20962405089	
BENITES PAMELA NATALY		27365927621	
CABRERA ROLDAN NAHUEN	CUIL	20419172392	
CAMPOS CARLUCCI ELIAN MAXIMILIANO		20368736687	
CASAÑAS YGLESIAS JUAN DANIEL		20957273700	
CEDEÑO ZERPA HERMARY STEFANNY	CUIL	27959227263	
CITTADINI MAXIMILIANO FERNANDO		20272312096	
DOMINGUEZ WALTER MAURICIO		20285339309	
GARCIA QUIROZ GRANNEL CAROLINA	CUIL	27960087785	
GRAF BRIAN LEONEL	CUIL	20388303213	
GRASSO VILLALBA GUADALUPE LOURDES ITATI	CUIL	27431783911	
JIMENEZ GONZALEZ SUSANA BETZABETH	CUIL	27958305422	
LINO RODRIGO EDUARDO	CUIL	23345454209	
LOPEZ PABLO MARTIN	CUIL	20405356822	
MULLER HERNAN ORCIRIS		20267202673	
NUÑEZ ORELLANA YAGDIELLYS YETZALHY	CUIL	27960573302	
OVIEDO JOHANNA ANTONELLA		27400126424	
PARRA AYALA WENDY COROMOTO	CUIL	23960528204	
QUIROZ CRISTIAN NICOLAS	CUIL	20351120208	
RAMIREZ QUINTERO JESUS ALEXIS		20958324066	
RODRIGUEZ PINZON JUAN ANDRES	CUIL	20959606243	
TULA JEREMIAS EZEQUIEL		20397622186	
VALENCIA CUERO HERNANDO FABIAN	CUIL	20957542590	
VILLARROEL MARIA DE JESUS RAFAEL ALEJAND		20958295740	
VITA DANIEL CLAUDIO		20214406390	
ZARA JUAN ALBERTO		20379514422	

Total: 27

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 11 días del mes de Abril de 2024.

Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 11/04/2024

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa NOVARED SA | CUIT30707309586, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: NOVARED SA | CUIT30707309586
Domicilio:
Localidad: ()
CUIT: 30707309586
Póliza Nro.: 1240520
Inicio de Vigencia: 01-06-2023
Fin de Vigencia: 31-05-2024

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30500003193 BANCO BBVA ARGENTINA S.A

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
BENEGAS JUAN JOSE	CUIL	20366375024	
FERNANDEZ CRISTIAN ALBERTO	CUIL	20430334094	

Total: 2

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 29 días del mes de Abril de 2024.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 29/04/2024

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar